

ACTA DE FALLO

Acta que se formula con motivo de la celebración de la **Junta de Fallo**, de conformidad con los artículos 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas, y artículos 63 fracción I, 64, 65, 67 y 68 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. En este acto, la Dirección de Obras Públicas, a través de la Dirección de Contratación de Obra Pública, dio a conocer el Dictamen previo al Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, con número de procedimiento: **DOP-F-RP-PRODDER-HID-I3P-230-2025**, y número de procedimiento en Compras MX: **IO-73-026-814097995-N-1-2025** para la contratación de obra pública: **Construcción de planta potabilizadora consistente en la construcción de caseta, muro perimetral, instalación eléctrica, instalación de sistema de filtración a base de tanques de fibra de vidrio y obras complementarias, ubicada en el Fraccionamiento Colinas Desarrollo, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.**

En el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, siendo las **14:20 horas** del día **24 de noviembre de 2025**, se reunieron en la Dirección de Obras Públicas segundo piso del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT) ubicado en la calle Higuera número 70, colonia Centro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco., los servidores públicos cuyos nombres, cargos y representación figuran al final de la presente acta, así mismo se reunieron los participantes invitados a través del servicio de videollamadas y reuniones virtuales de **Google Meet**, a través del siguiente enlace: <https://meet.google.com/qwb-ekdf-ipx>.



Con fecha de invitación del día **05 de noviembre de 2025**, para la Invitación a Cuando Menos Tres Personas bajo el número de procedimiento **DOP-F-RP-PRODDER-HID-I3P-230-2025**, y número de procedimiento en Compras MX: **IO-73-026-814097995-N-1-2025** se invitaron a participar a través de la plataforma de Compras MX los siguientes licitantes:

"APOYADO CON RECURSOS DEL PROGRAMA PRODDER"

ACTA DE FALLO

- 1 Consorcio Constructor 3IC, S. A. de C. V.
- 2 M3 Creación, S. de R. L. de C. V.
- 3 Constructora LGSAN, S. A. de C. V.
- 4 Secing, S. A. de C. V.
- 5 Cerro Viejo Construcciones, S. A. de C. V.

Con fecha del día **20 de noviembre de 2025**, a las **13:00 horas**, en la sala de juntas de planta baja del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT) ubicado en la calle Higuera número 70, colonia Centro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco., y a través del servicio de videollamadas y reuniones virtuales de **Google Meet**, se realizó el acto de presentación y apertura de proposiciones conforme a lo establecido en los artículos 27 fracción II, 36 y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y artículos 59, 60, 61 y 62 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El número de propuestas recibidas en la plataforma de Compras MX se detalla a continuación:

Medio de presentación de propuestas	Número de propuestas recibidas
proposiciones recibidas en sobre digital mediante la plataforma Compras MX	5 ✓

Como resultado del acto de presentación y apertura de proposiciones y de la revisión de forma cuantitativa de las propuestas presentadas por los Licitantes Participantes, se hizo constar lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe sin IVA	Importe con IVA
1	Consorcio Constructor 3IC, S. A. de C. V.	Se acepta	\$4,947,649.20	\$5,739,273.07
2	M3 Creación, S. de R. L. de C. V.	Se acepta	\$5,327,583.00	\$6,179,996.28
3	Constructora LGSAN, S. A. de C. V.	Se acepta	\$5,443,968.65	\$6,315,003.63
4	Secing, S. A. de C. V.	Se acepta	\$5,099,135.26	\$5,914,996.90
5	Cerro Viejo Construcciones, S. A. de C. V.	Se acepta	\$5,232,573.32	\$6,069,785.05

Evaluación de las Proposiciones

La Dirección de Obras Públicas para determinar la solvencia de las proposiciones, al realizar la evaluación de la proposición, realizó el análisis detallado de las proposiciones aceptadas en el acto de presentación y apertura, y verificó que la misma cumpla con los requisitos solicitados en la Convocatoria y bases de Invitación a cuando menos tres personas.

"APOYADO CON RECURSOS DEL PROGRAMA PRODERR"

ACTA DE FALLO

Para la evaluación de las proposiciones se utilizó el mecanismo de evaluación binario, a que se refiere el artículo 63, fracción I, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

1. Evaluación de las propuestas técnicas.

Para la evaluación técnica de las proposiciones mediante el mecanismo de evaluación binario se verificaron los aspectos contenidos en la Convocatoria y Bases de la Invitación a Cuando menos Tres Personas, y el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

No.	EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA	CUMPLE
1	Consorcio Constructor 3IC, S. A. de C. V.	CUMPLE
2	M3 Creación, S. de R. L. de C. V.	CUMPLE
3	Constructora LGSAN, S. A. de C. V.	CUMPLE
4	Secing, S. A. de C. V.	CUMPLE
5	Cerro Viejo Construcciones, S. A. de C. V.	CUMPLE

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto, los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas.

Resultado de la evaluación binaria de las propuestas técnicas.

Como resultado de la evaluación binaria de las proposiciones técnicas, se determinó que las siguientes empresas son solventes en la evaluación binaria ya que cumplen con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas:

No.	Empresa y/o Persona Física	Cumple	Importe sin IVA	Importe con IVA
1	Consorcio Constructor 3IC, S. A. de C. V.	CUMPLE	\$4,947,649.20	\$5,739,273.07
2	Secing, S. A. de C. V.	CUMPLE	\$5,099,135.26	\$5,914,996.90
3	Cerro Viejo Construcciones, S. A. de C. V.	CUMPLE	\$5,232,573.32	\$6,069,785.05
4	M3 Creación, S. de R. L. de C. V.	CUMPLE	\$5,327,583.00	\$6,179,996.28
5	Constructora LGSAN, S. A. de C. V.	CUMPLE	\$5,443,968.65	\$6,315,003.63

"APOYADO CON RECURSOS DEL PROGRAMA PRODADER"

ACTA DE FALLO
2.- Evaluación de la propuesta económica.

Para la evaluación económica de las proposiciones mediante el mecanismo de evaluación binario se verificaron los aspectos contenidos en la Convocatoria y Bases de la Invitación a Cuando menos Tres Personas, y el artículo 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

Como resultado de la evaluación de las proposiciones económicas, no hubo propuestas con incumplimientos.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DOP-F-RP-PRODADER-HID-I3P-230-2025 IO-73-026-814097995-N-1-2025		Presupuesto Autorizado		
Construcción de planta potabilizadora consistente en la construcción de caseta, muro perimetral, instalación eléctrica, instalación de sistema de filtración a base de tanques de fibra de vidrio y obras complementarias, ubicada en el Fraccionamiento Colinas Desarrollo, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.		\$6,100,000.00		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Consorcio Constructor 3IC, S. A. de C. V.	\$4,947,649.20	\$5,739,273.07	SOLVENTE
2	Secing, S. A. de C. V.	\$5,099,135.26	\$5,914,996.90	SOLVENTE
3	Cerro Viejo Construcciones, S. A. de C. V.	\$5,232,573.32	\$6,069,785.05	SOLVENTE
4	M3 Creación, S. de R. L. de C. V.	\$5,327,583.00	\$6,179,996.28	SOLVENTE
5	Constructora LGSAN, S. A. de C. V.	\$5,443,968.65	\$6,315,003.63	SOLVENTE

Derivado de lo anterior, y de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se adjudicó el contrato a quien cumplió con las condiciones legales y técnicas establecidos por la Dirección de Obras Públicas y ofertó el precio más bajo solvente.

La evaluación de las propuestas técnicas fue realizada por la Ing. María del Carmen Palomera Gabriel, en su carácter de Auxiliar Administrativo de la Dirección de Contratación de Obra Pública.

La evaluación de las propuestas económicas fue realizada por el Ing. Adrián Rodríguez Toscano, en su carácter de analista de costos y presupuestos de la Dirección de Contratación de Obra Pública.

Dichas evaluaciones fueron revisadas por el Arq. Edgar Gabriel Ruiz López, en su carácter de Director de Contratación de Obra Pública.

"APOYADO CON RECURSOS DEL PROGRAMA PRODADER"

Página 4 de 6

ACTA DE FALLO

Por lo anterior, se dio lectura al Dictamen previo al fallo, que previamente fue informado al Comité Municipal Mixto de Obra Pública dentro de la Trigésima cuarta sesión extraordinaria 2025 del día 24 de noviembre de 2025, en el cual se determinó adjudicar el contrato al licitante: Consorcio Constructor 3IC, S. A. de C. V., con domicilio en Calle General Coronado número 261, col. Artesanos, C.P. 44200, Guadalajara, Jalisco, para ejecutar los trabajos consistentes en: Construcción de planta potabilizadora consistente en la construcción de caseta, muro perimetral, instalación eléctrica, instalación de sistema de filtración a base de tanques de fibra de vidrio y obras complementarias, ubicada en el Fraccionamiento Colinas Desarrollo, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, por un monto de \$5,739,273.07 (cinco millones setecientos treinta y nueve mil doscientos setenta y tres pesos 07/100 M.N.), I.V.A. incluido, por cumplir con las condiciones legales y técnicas requeridas por la Dirección de Obras Públicas, conforme a los criterios de adjudicación previstos en la Convocatoria y Bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y su Reglamento, y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para esta adjudicación se otorgará un 30% de anticipo que corresponde a \$1,721,781.92 (un millón setecientos veintiún mil setecientos ochenta y unos pesos 92/100 M.N.).

Como constancia de lo expuesto, así como para los efectos legales a que haya lugar la presente acta surte efectos de notificación, por lo tanto, serán exigibles las obligaciones derivadas de esta adjudicación del contrato número DOP-F-RP-PRODDER-HID-I3P-230-2025, al “adjudicatario” quien presentará su propuesta Técnica y Económica completa, impresa y firmada autógrafamente, así como las garantías con antelación de la firma del contrato, el cual deberá ser firmado el día 28 de noviembre de 2025 a las 13:00 horas, en la Dirección de Obras Públicas segundo piso del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT) ubicado en la calle Higuera número 70, colonia Centro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y en la Plataforma de Compras MX, de conformidad con el artículo 39 fracción IV, y 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, presentando para el efecto original o copia certificada del documento donde se acredite la personalidad de quien firmará el contrato, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en las fechas y términos señalados en el fallo.

Los trabajos deberán estar concluidos en un plazo de 30 días naturales, tomando como fecha de inicio el día 01 de diciembre de 2025 y de terminación el día 30 de diciembre de 2025.

El adjudicatario podrá, bajo su responsabilidad y riesgo y con la autorización por escrito de la Dirección de Obras Públicas, comenzar los actos previos al inicio de los trabajos, tales como el movimiento de maquinaria, personal y demás insumos que considere pertinentes para agilizar el inicio de los trabajos, siempre y cuando existan las condiciones para ello. Lo anterior independientemente de la fecha de firma del contrato, de conformidad con el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El presente acto fue presidido por el Arq. Edgar Gabriel Ruiz Lopez, Director de Contratación de Obra Pública, en representación de la Dirección de Obras Públicas, de acuerdo con el artículo 162 del Reglamento del Gobierno y la

“APOYADO CON RECURSOS DEL PROGRAMA PRODDER”

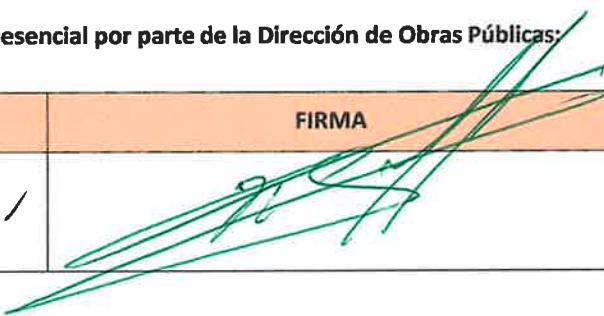
ACTA DE FALLO

Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, quien actúa a nombre y representación de la misma, para dar a conocer el Dictamen previo al Fallo correspondiente al presente procedimiento de contratación.

Concluida la junta de Fallo, se emite la presente acta en esta ciudad siendo las **14:50 horas del día 24 de noviembre de 2025**, misma que se publicará en la Plataforma de Compras MX para efectos de su notificación, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.

Servidores Públicos participantes de manera presencial por parte de la Dirección de Obras Públicas:

NOMBRE	FIRMA
Arq. Edgar Gabriel Ruiz López Director de Contratación de Obra Pública	/



REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	FIRMA
Ing. Adrián Vázquez Sahagún	/



Empresas participantes de manera virtual:

RAZÓN SOCIAL O PERSONA FÍSICA
Consorcio Constructor 3IC, S. A. de C. V.
Sicing, S. A. de C. V.
Cerro Viejo Construcciones, S. A. de C. V.

"APOYADO CON RECURSOS DEL PROGRAMA PRODADER"

Página 6 de 6